

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS FACULTAD DE FILOLOGÍA 18/10/2023

La comisión se reúne a las 13:00 horas en el Aula Histórica "Américo Castro".

ASISTENTES: Emilio Blanco Gómez (Grado en Español. Lengua y Literatura); Carmen Chacón García (Máster en Español como Segunda Lengua); Pere Fábregas Salis (Máster en Estudios Clásicos); M^a Paz de Hoz (Máster en Estudios Clásicos); Francisco Javier Juez Gálvez (Grado en Lenguas Modernas); Johanna M. Lems (Máster en Estudios Contemporáneos sobre Mundo árabe y Comunidades Musulmana); Manuel Márquez Cruz (Máster en Letras Digitales); Enrique Santos Marinas (Delegado de la Decana para Prácticas Externas); Amelia Sanz Cabrerizo (Vicedecana de Digitalización y Prácticas en Empresas); Miriam Miró Santos (Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Filología).

EXCUSAN SU AUSENCIA: Laura Amigot Castillo (Grado en Estudios Hispano-Alemanes); Jara Martínez Valderas (Máster en Teatro y Artes Escénicas); Manuel Mata Pastor (Grado en Traducción e Interpretación y Máster en Traducción Audiovisual y Localización); Carmen Moreno Paz (Máster en Traducción Audiovisual y Localización); Miguel Sanz Jiménez (Grado en Estudios Ingleses).

Orden del Día:

1. Novedades sobre las cotizaciones a la Seguridad Social de los alumnos en prácticas.

El Delegado de la Decana informa acerca de las últimas novedades sobre las cotizaciones a la Seguridad Social de los alumnos en prácticas.

El Delegado recuerda que ya se informó previamente a los Coordinadores de la exigencia de la UCM de que este curso todas las extracurriculares sean remuneradas, y por lo tanto su gestión y el pago de las cotizaciones sean a cargo de empresas y entidades externas. En este sentido, los/las Coordinadores/as de prácticas deberán tener cuidado de contactar con las empresas antes de emplear la funcionalidad de GIPE de fraccionar las prácticas en dos periodos curriculares y extracurriculares cuando los días totales de la práctica excedan el límite fijado para curriculares, para evitar de esta forma sorpresas desagradables para las empresas.

El Delegado de la Decana continúa informando sobre las prácticas curriculares no remuneradas, indicando que por el momento no se ha recibido una respuesta de la Comunidad de Madrid ante la petición de ayuda para resolver la financiación de las cotizaciones y su correspondiente gestión por parte de las universidades públicas madrileñas. Desde el Rectorado enviaron la semana pasada a la CAM la estimación de los costes que supondrán las cotizaciones de los estudiantes en prácticas, así como los gastos de personal gestor y de la tecnología para gestionarlo: aproximadamente 1 millón de euros, del que 609.000 euros correspondería únicamente a las cotizaciones de las prácticas de los estudiantes. De momento, la Comunidad de Madrid solo les ha hecho una

nueva petición de datos: esta vez únicamente de los datos de las prácticas en Educación y Sanidad. Esto le hace temer a la Vicerrectora que desde la CAM solo puedan o quieran hacerse cargo de las prácticas en Educación y Sanidad en entidades dependientes de la CAM. No obstante, la Vicerrectora ha dicho que piensan mandarles los datos no solo de Educación y Sanidad, sino de todos los organismos y entidades dependientes de la CAM (museos, teatros, etc.). Y por si acaso nosotros también les hemos enviado a la OPE los datos de las prácticas que estudiantes de nuestra Facultad desarrollaron el curso pasado en cualquier entidad dependiente de la CAM, por si sirve de algo.

Finalmente, el Delegado de la Decana transmite el resultado de la reunión del equipo de trabajo del Vicerrectorado con la Tesorería provincial de Madrid, que tuvo lugar el pasado jueves, junto con representantes técnicos de las 6 universidades públicas madrileñas (2 por universidad), para informarles acerca de cómo se va a proceder a la gestión de los datos de los estudiantes. El Delegado comunica que sobre este asunto sí que hay buenas noticias, puesto que les confirmaron que los datos de los alumnos (incluyendo el nº de la SS) se hará en bloque en un fichero único. Y en el caso de los estudiantes extranjeros, dice que en principio no tendrán que solicitar el NIE porque van a aceptar el nº de Pasaporte. Eso sí, solicitan dos datos obligatorios de todos los estudiantes que les parece un poco absurdo: el nombre del padre y de la madre, que en todo caso puede sacarse del DNI y esperamos que del Pasaporte también. Eso sí, para que los informáticos de la UCM puedan tener preparado este fichero conjunto antes de la entrada en vigor el 1 de enero de 2024, la Vicerrectora nos ha comunicado la exigencia de que todos los alumnos estén matriculados en las asignaturas de prácticas antes del 31 de octubre de 2023, no permitiendo que se hagan nuevas matrículas en prácticas después de esa fecha para evitar que los informáticos tengan que modificar el fichero de datos de estudiantes, lo que podría hacer que no estuviera listo antes del 1 de enero (hay que tener en cuenta que tienen que enviarlo a la Tesorería de la SS con el tiempo suficiente para el esta les mande a su vez los números de la SS correspondientes de los estudiantes y luego les vuelvan a mandar el fichero desde la UCM incluyendo este dato).

En cuanto a cómo van a gestionar las altas y bajas en la SS, el Delegado de la Decana transmite la confirmación de la Vicerrectora de que se hará desde el Rectorado, y no desde las Facultades. De esta forma, para evitar problemas, a fecha de 1 de enero de 2024 la UCM piensa dar de alta a todos los estudiantes matriculados en prácticas curriculares este curso (tanto obligatorias como optativas, y tanto remuneradas como no remuneradas) y les dejarán dados de alta hasta que termine el curso el 31 de agosto de 2024. Según les confirmaron desde la Tesorería de la SS, luego en la vida laboral de los estudiantes no les figurarán estos 7 meses cotizados, sino únicamente los días y/o meses que de hecho realicen las prácticas. Según parece esto es posible hacerlo. Y van a incluir también los de las remuneradas porque a fecha de 1 de enero no sabrán todavía cuáles serán remuneradas y cuáles no. Luego más adelante no hay problema en que les den de alta las empresas y entidades en las prácticas que sean remuneradas. Para evitar problemas en este sentido la Vicerrectora ha exigido que este curso tendremos que ser muy estrictos y escrupulosos, y que todos los datos de las prácticas deben estar grabados en GIPE al menos 15 días antes del comienzo de la práctica. El Delegado de la Decana recuerda otro dato a tener en cuenta, y es que desde la Tesorería de la SS les han dicho que todos los estudiantes en prácticas tendrán que darse de alta a partir del 1 de enero aunque hayan comenzado sus prácticas antes de esa fecha. El Delegado comenta otro asunto relacionado

que trataron los delegados del Vicerrectorado con la Tesorería de la SS: la necesidad de comunicar todas incidencias que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas de los alumnos (incapacidad temporal, accidente, embarazo, etc.), porque de no hacerlo la UCM incurriría en un delito y correría el riesgo de que el Gobierno le retire la bonificación del 95% de las cotizaciones.

Por último, el Delegado de la Decana resume las dos nuevas exigencias por parte del Rectorado que son prioritarias:

- Que no haya nuevas matrículas de alumnos en asignaturas de prácticas después del 31 de octubre de 2023 (no se admitirán nuevas matrículas en asignaturas de prácticas en el periodo de ampliación de matrícula de febrero de 2024).
- Que todos los datos de las prácticas deben estar grabados en GIPE al menos 15 días antes del comienzo de la práctica.

2. Planificación de actividades relacionadas con las prácticas externas y el empleo de los alumnos durante este curso.

La Vicedecana informa acerca de las actividades y acciones estratégicas relacionadas con las prácticas externas y el empleo de los alumnos que se planean organizar desde el Vicedecanato y la Oficina de Prácticas de la Facultad durante el presente curso. Entre ellas, destaca la organización del Curso de Verano de El Escorial “Filologías y empleo: nuevas prácticas”. La Vicedecana expone las motivaciones y objetivos de este Curso de Verano. La Facultad de Filología colabora con más de 200 empresas e instituciones gracias a convenios de Prácticas y de Investigación. Así, a través de actividades como este Curso podemos desmontar el mito de la falta de salidas profesionales para las carreras de Filología, con argumentos que provengan de los empleadores. Por consiguiente, es necesario poner en valor y visibilizar estas colaboraciones con un doble fin:

- (1) Reforzar los lazos con las empresas e instituciones para fidelizar y ampliar la colaboración, de forma que éstas se vean recompensadas en publicidad y resultados.
- (2) Demostrar que sí hay necesidad social y trabajo para los estudiantes de Filología a partir de los testimonios de empresas e instituciones.

Así, los intervinientes tratarán de responder a estas preguntas en sus presentaciones y en las mesas: ¿por qué y para qué emplean a los filólogos? ¿cuáles son las competencias que requieren de ellos? ¿qué competencias les faltan?

Por otro lado, ante los nuevos decretos que regularán las Prácticas de nuestros estudiantes (Disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada en el Real Decreto-ley 2/2023 y nuevo “Estatuto del Becario”), conviene facilitar y reforzar la colaboración con empresas e instituciones.

La Vicedecana enumera a continuación los objetivos específicos del Curso:

- Demostrar la empleabilidad de los estudios de Filología.
- Descubrir los perfiles de las nuevas profesiones.

- Identificar necesidades en competencias que señalan empresas e instituciones.
- Dar protagonismo a las empresas colaboradoras: qué hacen, qué necesitan, qué perfiles son demandados, etc.
- Responder a las necesidades de las empresas con nuestros títulos, mostrando las soluciones que ofrecemos a sus demandas.
- Señalar las ventajas del nuevo marco legal de las prácticas tanto para las empresas como para los estudiantes.

El público interesado en este curso sería de tres tipos:

- Profesores, autoridades académicas y administrativas de otras universidades (públicas y privadas), tanto dentro como fuera de España, interesados por explorar nuevas vías de capacitación y de interés en la colaboración con las empresas.
- Empresas interesadas en insertarse en el tejido académico universitario.
- Estudiantes de Humanidades que quieren descubrir nuevas vías profesionales.

La Vicedecana concluye anunciando que en breve se pondrá en contacto directamente con todos/as los/las Coordinadores/as para pedirles su colaboración para este curso, aportando los contactos de las empresas o entidades colaboradoras que consideren que pudieran estar interesadas en participar en el Curso y los nombres de los representantes de las prácticas externas de las titulaciones que puedan participar.

Por último, la Vicedecana anuncia otra acción estratégica que consistirá en formar a los coordinadores de grados, másteres y doctorados en la utilización de LINKEDIN para crear grupos en cada titulación de forma que, desde ahí, sea posible:

- (1) realizar el seguimiento de los egresados y esgrimir así sus perfiles y número como argumento de calidad, que tanto nos reclaman;
- (2) servir de puente entre la UCM y las empresas e instituciones de cara a las prácticas de los estudiantes, la Formación Permanente y las posibles colaboraciones entre universidad y empresa.

La reunión termina a las 14.30 h.

En Madrid, a 18 de octubre de 2023,



Fdo.: Enrique Santos Marinas